

**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE LA COMISION EVALUADORA PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRA**

No: JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-OB-001

“REPOTENCIACIÓN DE LA LST SANTA ELENA â CHANDUY Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.”.

En la ciudad de la Libertad, provincia de Santa Elena - República del Ecuador, siendo las 10:30 horas del 26 de julio de 2023 en la Oficina de Ingeniería y Construcción, se reúne la Comisión Evaluadora designada mediante resolución Nro. CNEL-STE-ADM-2023-0110-R, del 14 de julio de 2023, para dejar asentada mediante la presente el acta que hubo 19 pregunta/aclaraciones

Mediante Memorando Nro. CNEL-STE-ADQ-2023-0227-M de fecha 21/07/2023 y correa zimbra 25 y 26 de julio de 2023 la Msc. Xeomara Borbor Villamar, Líder de Adquisiciones UN STE, notifica a la comisión evaluadora del proceso JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-OB-001 la pregunta/aclaración realizada por los oferentes.

Pregunta/Aclaración 01:

Estimada comisión, respecto de la disponibilidad del equipo “camión grúa 18 T, extensión de brazo 23 m mínimo” aclarar si las 18T se refiere a la capacidad del camión con el brazo o se refiere a la capacidad del brazo.

Respuesta:

Estimadas oferentes, Las 18T se refiere a la capacidad total del camión grúa con el brazo.

Pregunta/Aclaración 02:

Estimada comisión, respecto de la disponibilidad del equipo “camión grúa 4.5 T mínimo” aclarar si las 4.5 T se refiere a la capacidad del camión con el brazo o se refiere a la capacidad del brazo.

Respuesta:

Estimados oferentes, Las 4.5T se refiere a la capacidad del camión incluida el brazo

Pregunta/Aclaración 03:

Estimada comisión, respecto de la disponibilidad del equipo “camión grúa 4.5 T mínimo” confirmar que no hay una distancia mínima requerida para el brazo.

Respuesta:

Estimado oferente de acuerdo al IAO 5-5 (C) ítems 2 indica, Camión Grúa 18 T, extensión de brazo 23 m mínimos

Pregunta/Aclaración 04:

Estimada comisión, confirmar que es posible acreditar experiencia como suministro y montaje de postes, losetas y anclas para líneas de 69kv.

Respuesta:

Estimados oferentes la IAO5-5 (B) INDICA, Experiencia específica similar. - El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) obras de construcción, ampliación y/o repotenciación de líneas de Sub transmisión con un voltaje de mayor o igual a 69 KV, en los últimos diez (10) años

Pregunta/Aclaración 05:

Estimada comisión, por favor confirmar que no es obligatorio la presentación de los análisis de precios unitarios.

Respuesta:

Estimados Oferentes, en la IAO 13-1 indica

Los Oferentes deberán presentar los siguientes materiales adicionales con su Oferta:

- Análisis de Precios Unitarios de los rubros ofertados.

Pregunta/Aclaración 06:

Estimada comisión por favor indicar cuales son todas las pólizas a considerar para este proceso.

Respuesta:

Estimados oferentes, para este proceso se deberá considerar lo determinado en la sección X donde estipulan claramente lo siguiente:

Nota para el Oferente: Se adjuntan formularios para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía de Cumplimiento y la Garantía por Pago de Anticipo deberán ajustarse a lo previsto en la subcláusula IAO 35.1 y la subcláusula CGC 52.1 para la Garantía de Cumplimiento y la subcláusula IAO 36.1 y la subcláusula CGC 51.1. para la Garantía de Buen Uso de Anticipo.

Los Oferentes no deberán presentar la Garantía de Cumplimiento ni para la Garantía de Buen Uso del Anticipo en esta etapa de la licitación. **Solo el Oferente seleccionado deberá proporcionar estas dos garantías en la forma prevista en las cláusulas arriba referidas, como así también la Garantía Técnica.**

Así como también lo determinado en el Estudio Técnico Económico en el numeral 24.

Pregunta/Aclaración 07:

Estimada comisión por favor confirmar, que es posible acreditar experiencia como especialista ambiental y/o de seguridad industrial para el cargo de residente de obra 3

Respuesta:

Estimados oferentes el CEC 9-1 INDICA:

Personal Clave:

CARGO A EJERCER	TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD	PARTICIPACION EN EL PROYECTO
Residente de Obra 3	Ingeniero Ambiental o Profesional en el campo de la Ingeniería Industrial con Maestrías Ambientales y/o de Seguridad y Salud Ocupacional.	1	100%

Pregunta/Aclaración 08:

Favor adjuntar los análisis de Precios unitarios correspondiente al proceso si tiene disponible

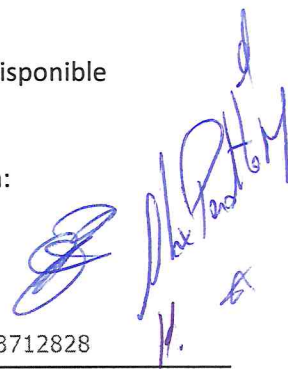
Respuesta:

Estimados Oferentes, en la IAO 13.1 se detalla lo siguiente:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes materiales adicionales con su Oferta:

f) Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada)

- Análisis de Precios Unitarios de los rubros ofertados.



Pregunta/Aclaración 09:

Favor indicar si se requiere la presentación de cronograma de ejecución y/o cronograma valorado.

Respuesta:

Estimados oferentes, en la IAO 5.1 se detalla lo siguiente:

Todos los Oferentes deberán presentar en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario.

Pregunta/Aclaración 10:

Favor indicar si se requiere la presentación de la metodología de trabajo y sus bases cuales serían.

Respuesta:

Estimados oferentes, en la IAO 5.1 se detalla lo siguiente:

Todos los Oferentes deberán presentar en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario.

Pregunta/Aclaración 11:

Solicitamos indicar si el porcentaje de participación ecuatoriano mínima aplica en el proceso o no.

Respuesta:

Estimado oferente en este proceso no aplica el porcentaje de participación ecuatoriana mínima

Pregunta/Aclaración 12:

Estimados señores de la comisión técnica, se solicita se acepte una fianza instrumentada en una póliza de seguros como garantía de buen uso del anticipo.

Respuesta:

Estimados oferentes, en la CEC 51.1 se detalla lo siguiente:

La Garantía de buen uso del anticipo aceptable al Contratante deberá ser:

- Garantía por un valor equivalente al total del anticipo incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos o
- **Fianza instrumentada en una póliza de seguros, por un valor equivalente al total del anticipo incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguro establecida en el país.**

Estas garantías no admitirán cláusula alguna que establezca trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento por escrito del CONTRATANTE.

Pregunta/Aclaración 13:

Estimados señores de la comisión técnica, para definir el Presupuesto referencial, ¿En base a qué criterio se fundamenta CNEL EP para seleccionar el menor valor por cada ítem entre las cotizaciones obtenidas del estudio de mercado, considerando que el proceso de contratación no es de adjudicación parcial, sino que es de adjudicación total? El precio total obtenido puede llegar a afectar desfavorablemente la viabilidad económica y financiera del proyecto, según el proveedor adjudicado

Respuesta:

Estimados oferentes, conforme lo determinado en los DDL, los documentos utilizados por la Contratante en las Licitaciones Públicas Nacionales cuyo monto no superen los tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000), emplearán el contrato basado por precios

unitarios en una lista de cantidad, bajo este contexto se le asignó a cada rubro su valor unitario conforme cotizaciones, las cuales sirvieron como un valor referencial para elaborar el presupuesto asignado a cada proyecto las cuales se detallan en la sección IX.

Pregunta/Aclaración 14:

Estimados señores de la comisión técnica,

1. De acuerdo con los DDL, en IAO 5.3 (b), cito textualmente:

“5.3 Si el Contratante no realizó una precalificación de los posibles Oferentes, todos los Oferentes deberán incluir con sus Ofertas la siguiente información y documentos en la Sección IV, a menos que se establezca otra cosa en los DDL:

b) Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años;”

Aclarar si esta su cláusula se dará por cumplida con la presentación de las facturaciones anuales durante los últimos 5 años, sin importar el valor de las mismas.

2. De acuerdo con los DDL, en IAO 5.5 (a), cito textualmente:

“5.5 Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:

(a) tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los DDL de al menos el múltiplo indicado en los DDL.”

Aclarar si esta su cláusula se dará por cumplida si la suma de las facturaciones anuales durante los últimos 5 años dividido entre 5 sea superior al 50% del presupuesto referencial, considerando el múltiplo y periodo que indica los DDL.

FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0.50 del presupuesto referencial.

El período es: En los últimos 5 años.

Respuesta:

Estimados oferentes las facturaciones anuales durante los últimos 5 años dividido entre 5 sea superior al 50% del presupuesto referencial, considerando el múltiplo y periodo que indica los DDL.

Pregunta/Aclaración 15:

Estimados señores de la comisión técnica, favor su ayuda subiendo el documento correspondiente al Análisis de Precios Unitarios realizado para este proceso de contratación, ya que los documentos subidos pertenecen a otros procedimientos de contratación con características de medio voltaje.

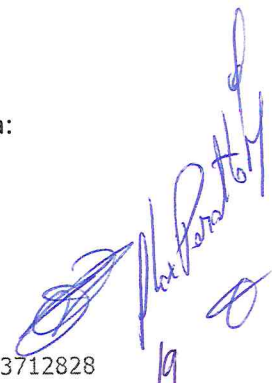
Respuesta:

Estimados Oferentes, en la IAO 13.1 se detalla lo siguiente:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes materiales adicionales con su Oferta:

f) Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada)

- Análisis de Precios Unitarios de los rubros ofertados.



19

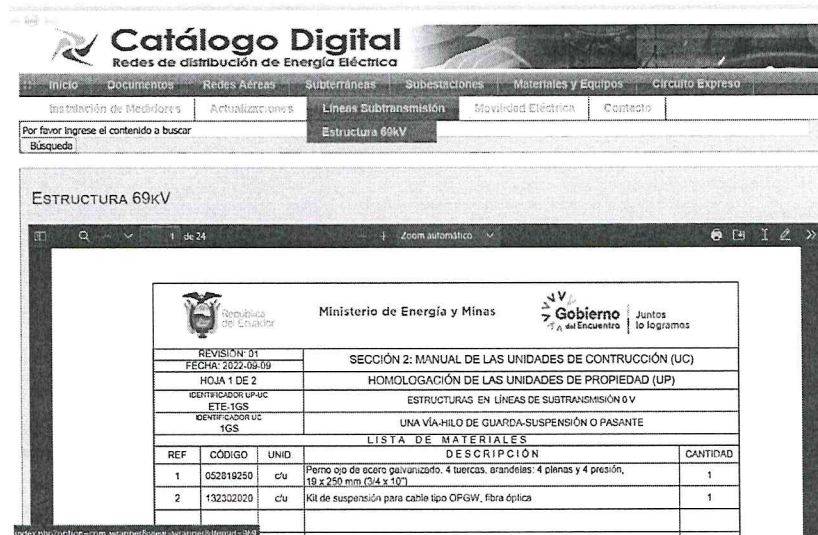
Pregunta/Aclaración 16:

Estimados señores de la comisión técnica, favor su ayuda subiendo los planos tipo de las ESTRUCTURAS de los rubros del 9 al 15, además de la lista de los materiales que se utilizarán en cada rubro.

Respuesta:

Estimados oferentes, en la seccion VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento pag 97 de los DDL se indica "Se deberá dar cumplimiento Total a las especificaciones técnicas descritas en el documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", adicional "Los materiales restantes que consta de la lista de cantidades de las obras deben cumplir las especificaciones técnicas de las Unidades de Propiedad homologadas por el MERNNR A continuación, en "NOTA" se describe la dirección a la cual se puede acceder para verificar las especificaciones de los materiales".

NOTA: Dirigirse al link <http://www.unidadespropiedad.com> LINEAS DE SUBTRANSMISION, ESTRUCTURA DE 69 KV



Allí encontrara lista de materiales y planos de las estructuras, cabe indicar que Los aisladores a ser utilizados serán de tipo polimérico de un nivel de voltaje de 115kv, ANSI DS-115 y/o AISLADOR LINE POST con nivel de voltaje 115 kv, dicha característica se encuentra en el archivo de ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Pregunta/Aclaración 17:

Estimados señores de la comisión técnica, de acuerdo con los DDL, en IAO 5.5 (a), se requiere, cito textualmente:

"La facturación deberá ser presentada en función a contratos ejecutados de obras de construcción de redes eléctricas en alto o medio voltaje, construcción, repotenciación y/o suministro de equipos de Subestaciones. Se respaldará la facturación presentada por parte del Oferente, por medio de declaración de impuesto a la renta y contratos o facturas"

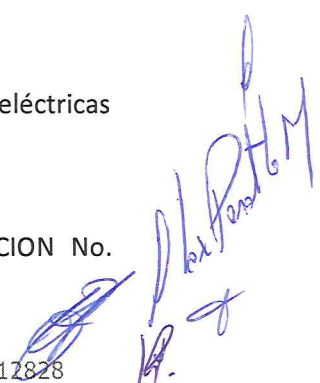
Por lo expuesto, favor confirmar:

- Por alto voltaje, ¿se refiere a voltajes mayores a 40kV?
- Se solicita se acepte, también el respaldo de contratos de mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión.

Respuesta:

Estimados oferentes mediante resolución Nro. ARCERNNR -017/2020 - REGULACION No. ARCERNNR- 002/20 indica lo siguiente:

Niveles de voltaje: Se define los siguientes valores de voltaje:



Bajo voltaje: menor igual a 0.6 KV
Medio voltaje mayor a 0.6 Kv y menor igual a 40KV
Alto voltaje Grupo1 mayor a 40KV y menor igual a 138 KV
Alto voltaje Grupo2 mayor a 138 KV

Pregunta/Aclaración 18:

Estimados señores de la comisión técnica, en referencia al personal técnico, se solicita se considere para el cargo Residente de Obra 1, el título profesional de Ingeniero electromecánico que cumpla con la experiencia solicitada.

Respuesta:

Estimado oferente podrá ser Eléctrico, Electrónico o Electromecánico cumpliendo con las experiencias solicitadas

Pregunta/Aclaración 19:

Estimados señores de la comisión técnica, en referencia a la disponibilidad de equipos, para el equipo Camión Grúa 18 T, extensión de brazo 23 m mínimo, ¿se aceptará el uso de una grúa telescópica de la misma longitud?

Respuesta:

Estimados Oferentes, en la IAO 5-5 (c) indica

Items	Descripción del equipo	Cantidad
1	Camión doble cabina 4 x 4	4
2	Camión Grúa 18 T, extensión de brazo 23 m mínimos	1
3	Camión Grúa 4-5 T mínimo	1

Pregunta/Aclaración 20:

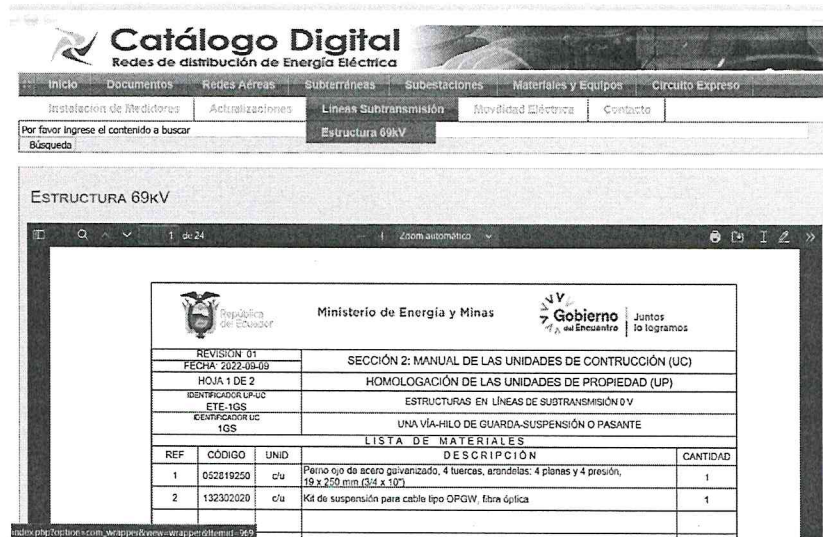
Estimados señores de la comisión técnica, favor su ayuda subiendo el documento de Especificaciones Técnicas de cada uno de los rubros, que incluya el servicio y suministro, ya que el documento subido describe la construcción de manera general y para fines de presupuestación y análisis de precios unitarios de precisión se requiere conocer el detalle específica de cada rubro

Respuesta:

Estimados oferentes, en la sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento pag 97 de los DDL se indica "Se deberá dar cumplimiento Total a las especificaciones técnicas descritas en el documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", adicional "Los materiales restantes que consta de la lista de cantidades de las obras deben cumplir las especificaciones técnicas de las Unidades de Propiedad homologadas por el MERNNR A continuación, en "NOTA" se describe la dirección a la cual se puede acceder para verificar las especificaciones de los materiales".

NOTA: Dirigirse al link <http://www.unidadespropiedad.com> LINEAS DE SUBTRANSMISION, ESTRUCTURA DE 69 KV





Catálogo Digital
Redes de distribución de Energía Eléctrica

Inicio Documentos Redes Aéreas Subterráneas Subestaciones Materiales y Equipos Circuito Expreso

Instalación de Medidores Actualizaciones Líneas Subtransmisión Novedad Eléctrica Contacto

Por favor ingrese el contenido a buscar
Búsqueda: Estructura 69kV

ESTRUCTURA 69kV

REF	CÓDIGO	UNID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	052819250	c/u	Perno ojo de acero galvanizado, 4 tuercas, arandelas; 4 planas y 4 presión, 19 x 250 mm (3/4" x 10")	1
2	132302020	c/u	Kit de suspensión para cable tipo OPGW, fibra óptica	1

Allí encontrara lista de materiales y planos de las estructuras, cabe indicar que Los aisladores a ser utilizados serán de tipo polimérico de un nivel de voltaje de 115kv, ANSI DS-115 y/o AISLADOR LINE POST con nivel de voltaje 115 kv, dicha característica se encuentra en el archivo de ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Pregunta/Aclaración 21:

Estimados señores de la comisión técnica, indicar si el retiro de postes de la línea existente será responsabilidad de la contratante, debido a que no existe un rubro para dicha actividad, o a su vez indicar en que rubro se está considerando esta actividad.

Respuesta:

Estimados Oferentes dicha obligación de retiro de postes está contemplada en el rubro 30 y el detalle del rubro se puede visualizar en la página 61 del estudio técnico económico **ESPECIFICACIONES DE LOS RUBROS "RETIRO DE POSTES, DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS, TENSORES Y CONDUCTORES DE LA ACTUAL LINEA A 69 KV"** en la que se indica que: **"Considera la provisión de mano de obra para realizar el retiro de postes, desarmado de estructuras, retiro de tensores y retiro de conductores de la actual línea a 69 Kv SANTA ELENA - CHANDUY, incluyendo el transporte hasta las bodegas de la CNEL SANTA ELENA"**.

Pregunta/Aclaración 22:

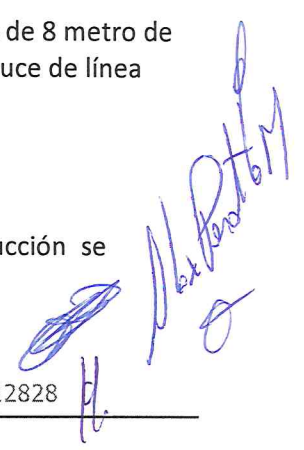
Estimados señores de la comisión técnica, confirmar a que distancia de la línea existente se construirá la nueva línea y cuantas cruces de línea existe entre ellas.

Respuesta:

Estimados oferentes la distancia aproximada que deberá construirse de la existente es de 8 metro de distancia, adicional la línea existente deberá ser desmontada para lo cual no existirá cruce de línea con la actual.

Pregunta/Aclaración 23:

Estimados señores de la comisión técnica, confirmar que los trabajos de construcción se realizen con la línea existente energizada.



Respuesta:

Estimados oferentes la distancia aproximada que deberá construirse de la existente es de 8 metro de distancia y esta línea se construirá en frío, adicional deberá cumplir con toda la documentación para

realizar estos trabajos y validado por el departamento de seguridad industrial de CNEL EP SANTA ELENA y deberá guardar toda la seguridad con la línea existente.

Pregunta/Aclaración 24:

Estimados señores de la comisión técnica, favor indicar si la nueva línea se construirá del lado de la carretera principal o del lado de los terrenos, con referencia a la línea existente, es decir con la siguiente posición: carretera principal/línea nueva/línea existente. Enviar plano en el que se visualice la carretera principal, la línea nueva y la línea existente.

Respuesta:

Estimado oferente La línea a construirse será de una longitud de 17,00 Km aproximadamente, que partirá desde la subestación Santa Elena Transelectric hasta la Subestación Chanduy en el cantón Santa Elena. La mayor parte de su recorrido será junto a la vía Santa Elena – Chanduy, atravesando sector rural, tomar en consideración el punto 15 de los estudios técnicos económicos **PLANOS, CÁLCULOS, MEMORIAS E INFORMACIÓN TÉCNICA, que deberá cumplir el oferente en la etapa contractual.**

Adicional en caso de requerir información de planos se puede realizar una visita en campo para el día miércoles 2 de agosto de 2023 a partir de la 10:00 am.

Pregunta/Aclaración 25:

Estimados señores de la comisión técnica, considerando que la entidad contratante no realice APU (Análisis de Precios Unitarios) para cada rubro, y que para el presente proceso de materiales y mano de obra de subtrámision se ha considerado el calculo del presupuesto referencial tomando el valor mas bajo de las proformas solicitadas a proveedores (ENTELFO, GECOTEL S.A., PROYECSA), además de que la entidad deja constancia que el análisis de precios unitarios realizado ha sido elaborado tomando en consideración los problemas económicos del país y cumpliendo con lo la Normativa vigente se solicita aclarar si el documento "Análisis de Precios Unitarios de los rubros ofertados" solicitado en la subclausula IAO 13.1f, se refiere al documento de Tabla de Cantidades y Precios del Oferente, o APU de cada uno de los rubros.

Respuesta:

Estimado Oferente deberá entregar, EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO (APU) por cada ítem de la tabla de cantidades señaladas en lo DDL.

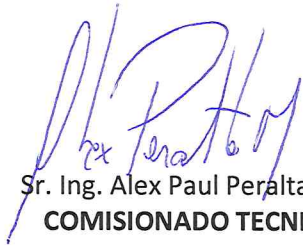


Handwritten signature in blue ink, possibly reading "M. R. M." with a date "17/08/23" and a checkmark.

Para constancia firman quienes intervinieron.



Sr. Ing. Geovanny Patricio Reyes Malavé
PRESIDENTE DE LA COMISION



Sr. Ing. Alex Paul Peralta Molina
COMISIONADO TECNICO



Sr. Mgs. Kleber Chávez Cifuentes
COMISIONADO TECNICO

Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto



Sra. Mgs. Kleber Muñoz Sánchez
COMISIONADO FINANCIERO



Sr. Abg. Víctor Avendaño Iturralde
COMISIONADO LEGAL